

Reseña de:

Nowikow, Waczesław (ed.), *Gramática contrastiva español-polaco*, Łódź, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, 2017.

1. El trabajo al que ahora tenemos acceso es el producto de la experiencia de un conjunto de hispanistas lingüistas de contrastada trayectoria docente e investigadora en Polonia, que nos ofrecen una completa gramática contrastiva de español y polaco inicialmente destinada a la enseñanza del español a polaco-hablantes, pero, sin duda, de enorme utilidad para españoles que quieran acercarse de un modo riguroso a la estructura gramatical del polaco. La obra está dirigida por el profesor Waczesław Nowikow, autor de numerosos trabajos sobre el verbo español que, además, es responsable de los dos primeros capítulos. El resto de los capítulos se reparte entre otros seis autores especialistas en los temas que tratan.

2. El libro está estructurado en once capítulos que recogen las distintas clases de palabras, a razón de capítulo por cada clase de palabra, con excepción del verbo, que por su importancia y complejidad morfológica, sintáctica y nocional en español, ocupa muy adecuadamente los tres primeros capítulos. En cada uno de ellos se detallan los rasgos morfológicos y sintagmáticos de la categoría, en el caso de las palabras variables. En el caso de categorías cerradas como la preposición o la conjunción, dada su invariabilidad morfológica y su especialización sintagmática, se hace más hincapié en los aspectos funcionales y semánticos ligados a los respectivos inventarios. Este modo de proceder, partiendo de la descripción categorial, permite cubrir todos los aspectos relevantes – morfológicos y sintagmáticos– que necesita el polaco que estudia –o enseña– español, pero también, aunque no sea su objetivo prioritario, a todo español interesado en la lengua polaca. Cada capítulo viene precedido de un detallado índice que hace muy cómodo el acceso a aspectos concretos que puedan interesar, además de mostrar el planteamiento general del capítulo. Al final de cada uno encontramos su propia y pertinente selección bibliográfica. Naturalmente en una gramática general, como es ésta, la bibliografía posible es ingente, y cualquier selección deja fuera títulos que podemos tener en mente. Pero globalmente considerada, las selecciones bibliográficas de los distintos capítulos son de lo más oportuno.

2.1. Como he mencionado hace un momento, los tres primeros capítulos están dedicados al verbo, y de ellos, los dos primeros, centrados en el modo y en la temporalidad, respectivamente, hechos por uno de los mejores especialistas en este campo, el profesor Nowikow, con una dilatada producción sobre el modo en el verbo en español (Nowikow, 2001, 2015) y sobre aspectos contrastivos con el polaco (Nowikow, 2006, 2010, 2012, 2013; Pamies Beltrán-Nowikow, 2015). El primer capítulo aborda la oposición modal en español y en polaco, mostrando el estatus de las formas que integran los sistemas modales de ambas lenguas, así como los criterios de selección del modo indicativo o subjuntivo en español en los distintos tipos de estructura verbal, esto es, en cláusulas independientes y en subordinadas (sustantivas, adjetivas o adverbiales), cotejando todo ello con las formas expresivas equivalentes en polaco.

El segundo capítulo está dedicado a los tiempos verbales. Aquí el profesor Nowikow hace una descripción muy completa del sistema temporal del español, distinguiendo los usos rectos de los dislocados en línea con lo que vemos en aproximaciones tan solventes como las de Rojo (1974) o Rojo-Veiga, (1999), explicando distinciones particularmente complejas para alumnos de lenguas no románicas, como la oposición *canté / cantaba*, sobre las que ya había tratado en trabajos anteriores (por ejemplo, Nowikow, 2012d) pero haciendo hincapié en el, sin duda, rasgo diferencial del sistema verbal español y polaco: la temporalidad como eje vertebrador del sistema del español, frente al aspecto como división fundamental en el polaco. Es este un tema profusamente tratado por el profesor Nowikow (2003, 2004, 2005, 2012b, 2012c), incluso en su vertiente didáctica (2010b). De la descripción del contraste entre ambos

sistemas temporales se extraen conclusiones de carácter tipológico muy interesantes y útiles para los destinatarios de esta gramática, esto es, para alumnos con cierto nivel y docentes.

Tanto el capítulo del modo verbal como el de la temporalidad ofrecen una presentación rigurosa y, al tiempo, muy didáctica y útil, sobre las formas verbales en español y sus contrastes con las del polaco en la línea habitual de los trabajos del profesor Nowikow.

Dedicar un capítulo (el tercero) a las perífrasis en español es, por otra parte, más que adecuado, pues frente a la riqueza de oposiciones temporales de su sistema verbal, la lengua española tiene un déficit en la expresión sintética de otros valores, como los de concreción modal del subjuntivo o el aspectual. Con respecto al modo, ya en latín el subjuntivo era la fusión de los antiguos subjuntivo, inyuctivo y optativo del proto-indoeuropeo, por lo que, como se describe perfectamente en el primer capítulo, su valor oscila entre la mera expresión de la no-objetividad y una incertidumbre vaga apoyada casi siempre en verbos subordinantes o en adverbios. Ello hace que valores como la obligación, la posibilidad o, en general, la expresión de la modalidad epistémica se exprese mediante creaciones perífrásticas específicas. La otra gran laguna del sistema verbal del español es la expresión del aspecto, llenada igualmente mediante perífrasis que, en este caso, trascienden la oposición sistemática ‘imperfectivo/perfectivo’ y entran en concreciones como la incoatividad, la reiteratividad, el carácter ingresivo, el durativo retrospectivo o el terminativo inmediato, entre otros. Todo ello justifica la oportunidad de un capítulo sobre perífrasis en español que Andrzej Zieliński, de gran experiencia en el tema, trata con total solvencia. Resulta muy interesante la presentación que hace del concepto de perífrasis, ya trabajado por el profesor Zieliński (2009, 2014) y el apartado donde se trata la posibilidad de considerar la existencia de perífrasis en polaco. Lo cierto es que si se pueden considerar su existencia, su naturaleza y, sobre todo, su incidencia en la expresión de los fenómenos tempo-modales o tempo-aspectuales es mínima en relación con el castellano. Y eso se deduce de su tratamiento. Trata por separado las perífrasis modales y las aspectuales y formalmente las divide en perífrasis de infinitivo, de gerundio y de participio. Desde una óptica teórica se puede discutir la existencia de estas últimas en castellano, en casos como *De momento van leídas ocho ponencias* o *Por ahora, llevo escritos 8 folios del libro*, pues parece difícil, si no imposible, distinguir estas apariciones del adjetivo participial y los usos del predicativo (en ejemplos como los anteriores, de complemento directo). Pero se consideren perífrasis o construcciones con predicativo, lo importante es la claridad y utilidad didáctica del tratamiento del profesor Zieliński.

**2.2.** Del mismo autor es el importante capítulo del sustantivo en el que además de la clasificación pertinente y una perfecta descripción de los aspectos morfológicos relevantes (género, número) y sus correspondencias polacas, hay un cuarto apartado dedicado al caso que resulta enormemente interesante para los españoles interesados en la lengua polaca. Este apartado explica el ámbito de los casos del polaco y su correspondencia en la expresión funcional en español a través de mecanismos de expresión analíticos, y muestra claramente la ambivalencia de esta *Gramática*, ya que su utilidad es sin duda mayor para el lector español interesado en la lengua polaca que para el hablante polaco, que conoce bien el uso de sus casos. Naturalmente hay aspectos que desde un punto de vista teórico resultan discutibles, en el sentido etimológico del término, esto es, dignos de ser discutidos. Por ejemplo, se atribuye al genitivo la posibilidad de expresar el sujeto de la oración en secuencias como:

*Piotra nie ma w Paryżu.*

[Piotr. G. no tiene en París. L.]

‘Piotr no está en París’

donde se utiliza la construcción *nie ma*, literalmente ‘no tiene’ pero que en este contexto tiene un valor existencial (= ‘no hay’, ‘no está’). Lo que cabe preguntarse es si realmente este constituyente (*Piotr* en el ejemplo citado), es sujeto. Por una parte es equivalente a los usos

del nominativo con el verbo *być* ('ser', 'estar') en casos donde "la negación no focaliza al sujeto oracional, sino que niega la localización de este" (§ 4.2), como en

*Piotr nie jest w Paryżu, ale w Madrycie.*

[*Piotr*-N. no es en París.-L., pero en Madrid.-L.]

'Piotr no está en París, sino en Madrid'.

Pero, por otra, no observa uno de los rasgos más prototípicos del sujeto *gramatical* en las lenguas flexivas (probablemente, en las únicas donde tiene sentido hablar de sujeto gramatical), como es la concordancia. Decimos *Prawie nie ma studentów którzy potrafią mówić po polsku* ('apenas hay estudiantes que saben hablar polaco') o *W parku nie ma dzieci* ('no hay niños en el parque'), pero la referencia plural no pluraliza el verbo, esto es no se produce la preceptiva concordancia de un sujeto gramatical. El tema es interesante y, dándole justamente la vuelta al problema, recuerda las confusiones que existen en español con la forma *hay*, y su injustificada (aunque frecuente) pluralización (*hubieron accidentes*). Pero sea cual sea la postura teórica más adecuada con respecto a la función sintáctica de la unidad a la que se refiere la forma verbal *nie ma*, lo que aquí importa es la claridad descriptiva, y el profesor Zieliński explica perfectamente su uso de la construcción y sus equivalencias en español.

**2.3.** El capítulo del adjetivo, más breve que los anteriores, a cargo del profesor Marek Baran, centra la parte contrastiva en las diferencias de colocación con respecto al núcleo sustantivo, donde las diferencias son menores con respecto a otras lenguas (como puede ser entre español e inglés) o en aspectos como la gradación, donde en español predominan los recursos analíticos, habiendo desaparecido la comparación sintética como recurso regular. El capítulo, aunque más breve, mantiene el rigor y el interés de los anteriores.

**2.4.** Del capítulo 6, dedicado al artículo, se hace cargo el profesor Raúl Fernández Jódar, con experiencia en la investigación de los problemas de su enseñanza a estudiantes polacos (Fernández Jódar, 2006, 2010). La descripción que ofrece es la más habitual, incluyendo cuestiones como la del papel 'sustantivador' del artículo, discutida por muchos, y el tono es más escueto y simplificado que el de los capítulos anteriores. El interés del capítulo se centra en la presentación del modo en que el polaco, carente de artículo, expresa contenidos que en español lo llevan. Las explicaciones sobre tematizaciones que en polaco son fluidas y en español suelen implicar el uso de artículo determinado y de clíticos, la ausencia o presencia en español del artículo según su equivalencia con los casos genitivo y acusativo, respectivamente, las diferencias de uso en algunos casos según el verbo sea perfectivo o imperfectivo, la sustitución por otros determinantes (demostrativos o posesivos) o, incluso, distintas elecciones léxicas según las implicaciones del uso o ausencia del artículo son cuestiones interesantísimas que, sin embargo, están más esbozadas que tratadas en un capítulo que considero importante en una gramática que contrasta el español con una lengua sin artículo, como el polaco. En su descargo diré que un tratamiento mínimamente detallado de todos estos aspectos ocuparía un espacio que, sin duda, una gramática, ya voluminosa como ésta, no puede asumir. En cualquier caso, el capítulo cumple su objetivo de mostrar los contrastes fundamentales entre el uso del artículo y los recursos del polaco para expresar los mismos contenidos.

**2.5.** Frente a la brevedad del capítulo anterior, el capítulo 7, dedicado al pronombre se acerca en envergadura al primero dedicado al modo. La profesora Monika Lisowska hace un estudio muy condensado, pero muy pertinente de los distintos tipos de pronombres en español y en polaco, seleccionando con mucho tino los aspectos tratados de entre los muchos que se pueden describir en un tema tan amplio como es el de esta, por otra parte, discutida clase de palabra. A este magnífico capítulo solo cabe objetar la consideración, no por extendida, menos inexacta, del carácter pronominal de los posesivos tónicos del español. Salvo en un uso

estrictamente semántico del término ‘pronombre’, como equivalente a ‘anafórico’, la consideración de unidades como *mío, tuyo, suyo* ... como pronombres no tiene justificación. Ni en latín ni en castellano los posesivos eran pronombres, por eso en su uso sin sustantivo explícito, el posesivo románico, a diferencia del inglés, por ejemplo, debe llevar el artículo (*el mío ≈ el bueno ≠ éste*). Naturalmente esta cuestión no afecta en absoluto a la claridad y utilidad del apartado sobre los posesivos, y si hago alusión a ella es por una doble razón: en primer lugar, porque dado el rigor y coherencia teórica del capítulo (y del volumen), este posicionamiento de algún modo desentona (no habría ningún problema en describir los posesivos tónicos en el apartado de los adjetivos, pues su sintagmática es la de éstos), y en segundo, porque éste es un aspecto en el que polaco y castellano contrastan, entre otras cosas, por la inexistencia de artículo en polaco. Pero, insisto, esta cuestión es francamente secundaria teniendo en cuenta los fines de la *Gramática* y, teniendo en cuenta, también, que el término ‘pronombre posesivo’ se ha generalizado en la tradición gramatical y lo excepcional siempre ha sido hacerse eco de la verdadera realidad lingüística. Una última cuestión en relación con los posesivos, es la alusión a las formas reflexivas *swój, swoja* ... , paralelas a las latinas *suus, sua* ..., en contraste con el posesivo no-reflexivo de tercera persona del latín clásico *eius, eia*.... La autora alude a su carácter ‘particular’, pero no menciona lo relevante para un lector español: su carácter reflejo. Esta omisión es, sin duda, resultado de la conciencia de que los destinatarios primarios del texto son los nativos polacos, para quienes esta información está incorporada a su bagaje lingüístico sin necesidad de etiquetaciones teóricas. En cualquier caso, estas dos últimas observaciones son detalles intrascendentes dentro de un capítulo que nos presenta un panorama global muy esclarecedor del complejo mundo de los pronombres en una y otra lengua.

**2.6.** De gran amplitud es también el capítulo octavo, dedicado al adverbio, a cargo del profesor Antonio María López González. El capítulo es francamente completo, haciendo una minuciosa comparación entre la clasificación de los adverbios que hace la tradición gramatical polaca y la española. Quizá cabría considerar que la clasificación ‘gramatical’ de los adverbios españoles contiene más criterios semánticos que propiamente gramaticales, esto es, sintagmáticos, pero, por una parte, la propia noción de criterio gramatical es susceptible de discusión y, por otra, ello no afecta en absoluto a la claridad y utilidad de la clasificación y su contraste con la clasificación de los adverbios polacos. Mi observación se justifica por el rigor teórico con el que se tratan los temas, que suscita cuestiones de esta índole, pero no porque la eficacia descriptiva o pedagógica se vea alterada por las etiquetas utilizadas. Por lo demás, los criterios de clasificación son muy variados y ofrecen un panorama muy rico de los adverbios de una y otra lengua y una auténtica descripción contrastiva de ambas lenguas. Resulta particularmente útil el apartado 4 relativo a las funciones sintácticas del adverbio, donde la abundante ejemplificación –a diferencia de otros apartados– permite ver interesantes contrastes entre ambas lenguas. En general el capítulo ofrece un panorama muy completo y diversificado de esta clase de palabra que desde las primeras descripciones griegas, en las que se incluyó en el término *epirhema* todo aquello que sin ser partícula tampoco tenía flexión, ha constituido un verdadero ‘cajón de sastre’ dentro de la clasificación de las palabras en las lenguas indoeuropeas.

**2.7.** Los tres últimos capítulos, de la profesora Aneta Pawlak, tratan de las llamadas partículas, tanto las estructurales (preposición y conjunción) como de las expresivas (interjección). Al igual que el capítulo del adverbio, la preposición es tratada de un modo amplio y contrastivo ‘bidireccional’, esto es de una utilidad similar para los estudiantes polacos de español y para los estudiantes españoles de polaco. La distinta sistematicidad del inventario preposicional polaco y castellano queda bien reflejada en la descripción de la profesora. Desde una óptica teórica cabe cuestionar el (ab)uso del término ‘locución preposicional’, que incluye verdaderas construcciones sintácticas (por ejemplo, adverbio +

preposición: *debajo de*). Al hablar de preposiciones o conjunciones el término ‘locución’ es muy habitual. La profesora Pawlak lo toma en este caso de Luque Toro (2001), y se refiere al conjunto de palabras que conjuntamente funcionan como una palabra simple. El criterio es peligroso, pues oculta las diferencias entre conjuntos de unidades que han perdido su autonomía y *solamente* pueden funcionar de manera conjunta (en español, por ejemplo, *a causa de, gracias a*) y aquellas otras que están construidas regularmente de acuerdo con reglas expansivas productivas, el caso de *debajo (+ de), cerca (+ de)*. Que el criterio ‘conmutativo’ sea regularmente empleado para engordar el inventario de locuciones, o para asimilar la descripción del comportamiento del español a la que tradicionalmente se aplica a otras lenguas (véase, por ejemplo Lehmann, 2002, 10, asimilando construcciones de este tipo a lo que la tradición alemana llama preposiciones ‘secundarias’ del alemán) no implica que sea el teóricamente más recomendable, aunque probablemente en una gramática descriptiva y contrastiva sea lo más adecuado. Por lo demás, el capítulo de la preposición hace un repaso muy competente de los contextos en los que se usan preposiciones en español, no siempre coincidentes con los del polaco. Naturalmente hay aspectos en los que no es posible profundizar por la naturaleza de la obra: lo relativo a los valores semánticos de la preposición de una y otra lengua es correcto, pero escueto. La enorme riqueza de matices semánticos de las preposiciones de ambas lenguas hace que ese tratamiento deba quedar para monografías más específicas (por ejemplo, Waluch-de la Torre, 2007). Globalmente, sin embargo, el capítulo está lleno de información y de sugerencias, todo ello dentro de una estructura muy adecuada didácticamente.

También la conjunción recibe un tratamiento detallado en el décimo capítulo. Los sistemas conjuntivos suelen ser menos complejos que los preposicionales, y las propias conjunciones, al carecer de la facultad reactiva de las preposiciones (aunque puedan influir en el modo verbal cuando introducen verbos), resultan más sencillas descriptivamente, y eso también se refleja claramente en la presentación de la profesora Pawlak, que, por lo demás, sigue en este capítulo un esquema parecido al de las preposiciones, ambos sumamente claros, didácticos y precisos. Como en el caso de las locuciones preposicionales, cabe discutir la naturaleza de algunas de las consideradas como locuciones conjuntivas. Así, si arriba discutía el carácter de locución preposicional de los modelos de *cerca de*, lo mismo cabe decir del modelo de *hasta que*, aquí vista como locución conjuntiva, pero como ya apunté arriba, es una cuestión de perspectiva la de considerar más oportuno priorizar la función global del conjunto o su estructura interna. Y en una gramática con fines didácticos, probablemente lo más adecuado es la inclusión en un mismo inventario unidades simples y complejas, sean construcciones o (verdaderas) locuciones en la medida en que llenen un mismo hueco funcional dentro del sistema. Y lo mismo cabe decir sobre la clasificación de las conjunciones. La opción marcadamente tradicional en este caso es, sin duda, la más adecuada. Como en el capítulo de las preposiciones, un último apartado resume los contrastes entre ambas lenguas de un modo escueto, apuntando a lo más relevante.

Globalmente estos dos capítulos dedicados a las partículas estructurales aportan una información sistemática, detallada y sumamente útil de ambas lenguas y una visión contrastiva valiosísima y, que yo conozca, inédita, siguiendo la estela del resto del volumen.

El libro termina con un capítulo ciertamente original, rara vez tratado en los manuales –incluso ausente en muchos tratados monolingües–, pero ciertamente importante para conocer la naturaleza de una lengua, y en mayor medida en el caso de textos contrastivos: la interjección. El estudio de la interjección tiene muchas diferencias según las tradiciones. Como bien señala la profesora Pawlak, la tradición hispana suele separarla de las onomatopeyas, mientras que otras tradiciones, entre las que se incluye la polaca, incluyen las onomatopeyas como subtipos de interjección. El capítulo describe la parte española siguiendo

en gran medida la NGLE (Real Academia, 2009) y estableciendo correspondencias con los usos polacos.

3. El (necesariamente superficial) repaso anterior tiene solo pretende informar sobre la estructura y contenido de una obra ciertamente original, que viene a llenar un hueco importante en la bibliografía contrastiva entre estas dos lenguas. Se trata de una obra hecha con rigor, buen planteamiento, claridad de objetivos y solvencia, y en este caso, y a diferencia de otros textos que muestran la etiqueta ‘contrastivo’ en su título, estamos ante una gramática *verdaderamente contrastiva*, en la que cada cuestión descrita del español tiene su correlato polaco, lo que ayuda, no solo al estudiante polaco –destinatario prioritario– a situar las unidades y estructuras del español con respeto a su lengua, sino también al lector español a entender muchas particularidades del polaco, tanto las afines como las totalmente ajenas a su lengua.

Quiero destacar, finalmente, un rasgo que considero muy relevante de esta *Gramática*: en ella no solo tenemos once capítulos solventes sobre distintos aspectos de la gramática del español y su contraste con la del polaco, sino que estamos ante una obra *unitaria*. A diferencia de alguna conocida y afamada obra sobre gramática del español hecha en colaboración, en la que existe descompensación e, incluso, contradicción entre unos capítulos y otros, el presente texto muestra una visión de la lengua española y de sus diferencias con la lengua polaca unitaria metodológicamente y homogénea descriptivamente, lo que da una gran fiabilidad al texto, al margen de su ya mencionada utilidad.

#### Referencias bibliográficas

- Fernández Jódar, R. (2006), *Análisis de errores léxicos, morfosintácticos y gráficos en la lengua escrita de los aprendices polacos de español*. Tesis doctoral escrita bajo la dirección de Wiaczesław Nowikow y defendida en la Universidad Adam Mickiewicz de Poznan en octubre de 2006. [en línea]. Disponible en: <<http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/76535>>, fecha de consulta: 8 de febrero de 2015.
- Fernández Jódar, R. (2010), “Gramática frente a pragmática en la descripción del uso del artículo en español y su representación en polaco”, *Kwartalnik Neofilologiczny*, 57, 2, 109-114.
- Lehmann, Christian (2002), “New reflections on grammaticalization and lexicalization”, *New reflections on grammaticalization*, eds. Ilse Wischer; Gabriele Diewald. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins (TSL, 49), 1-18
- Luque Toro, L. (2001), *Locuciones preposicionales*, Granada: Granada Lingvistica.
- Nowikow, W. (2001), *La alternancia de los modos Indicativo y Subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas (metodología del análisis lingüístico)*, Poznań: Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu im. Adama Mickiewicza.
- Nowikow, W. (2003), “Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada”, *Language Design*, 5, 51-66.
- Nowikow, W. (2004), “Sobre el *status* gramatical del aspecto y sus relaciones con las propiedades temporales y accionales”, *Studia Romanica Posnaniensia*, XXXI, 407-415.
- Nowikow, W. (2006), “Sobre los modos verbales en los idiomas español y polaco: características generales”, *Paralelo 50*, 3, 58-68.
- Nowikow, W. (2005), “Sobre las diferencias entre el sistema verbal del español y el del polaco: característica temporal”, *Paralelo 50*, n.2, 78-83.

- Nowikow, W. (2010), “Algunas observaciones sobre los aspectos metodológicos del estudio contrastivo de los sistemas verbales del español y del polaco”, en W. Nowikow, A. López González (eds.), *Lingüística hispánica en Polonia: tendencias y direcciones de investigación*, “Kwartalnik Neofilologiczny”, LVII, 2, 131-138.
- Nowikow, W. (2010b), “En torno a la interferencia en la enseñanza de los pretéritos a los alumnos polacos: tiempo vs. Aspecto”, en G. Luquet, W. Nowikow (eds.), *La recherche en langues romanes. Théories et applications*, Łódź / Paris: Lodz Academy of International Studies / Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3, 289-302.
- Nowikow, W. (2012), “Lenguas ‘artículo + tiempo’ vs. lenguas ‘caso + aspecto’ (sobre las diferencias tipológicas entre el español y el polaco)”, en A. Dutka-Mańkowska, A. Kieliszczyk, E. Pilecka (eds.), *Grammaticis Unicis. Mélanges offerts à Bohdan Krzysztof Bogacki*, Warszawa: Wydawnictwa Uniwersytetu Warszawskiego, 237-244.
- Nowikow, W. (2012b), “Lenguas ‘artículo + tiempo’ vs. lenguas ‘caso + aspecto’ (sobre las diferencias tipológicas entre el español y el polaco)”, en A. Dutka-Mańkowska, A. Kieliszczyk, E. Pilecka (eds.), *Grammaticis Unicis. Mélanges offerts à Bohdan Krzysztof Bogacki*, Warszawa: Wydawnictwa Uniwersytetu Warszawskiego, 237-244.
- Nowikow, W. (2012c), “La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales”, *Studia Iberystyczne*, 11, 119-134.
- Nowikow, W. (2012d), “Sobre el valor gramatical de los tiempos *canté* y *cantaba* y su empleo en contextos de [±delimitación temporal]”, *Neophilologica*, 24, 185-192.
- Nowikow, W. (2013), “Sobre la modalización del contenido proposicional: contraste tipológico entre lenguas románicas y eslavas”, en A. Pamies Bertrán (ed.), *De lingüística, traducción y lexico-fraseología. Homenaje a Juan Dios Luque Durán*, Granada: Editorial Comares, 65-72.
- Nowikow, W. (2015), “Sobre el Modo y los modos”, *Itinerarios*, 22, 75-88.
- Pamies Bertrán, A., Nowikow, W. (2015), *Los modos verbales en español y en polaco*, Łódź: Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, Madrid: Espasa-Libros.
- Rojo, G. (1974), “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1, 68-149.
- Rojo, G., Veiga, A. (1999), “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en I. Bosque, V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: RAE, Espasa-Calpe, v.2, 2867-2934.
- Waluch-de la Torre, E. (2007), *Análisis comparado de las preposiciones espaciales en español, portugués y polaco*, Tesis doctoral, [en línea] <<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1636/1/16844373.pdf>>.
- Zieliński, A. (2009), “El concepto de perífrasis verbal: su origen y datos historiográficos”, *Studia Iberystyczne*, VIII, 111-120.
- Zieliński, A. (2014), *Perífrasis de los verbos de movimiento en español medieval y clásico*, Kraków: Wydawnictwo Uniwersytetu Jagiellońskiego.
- Zieliński, A. (2015), “Entre lo epistémico y lo deóntico. - El caso de las perífrasis <deber + infinitivo>, <deber a + infinitivo> y <deber de + infinitivo> en el español medieval y clásico”, *Historische Sprachforschung*. 127, 281-309.